

## **El Indecopi brinda a los organismos de radiodifusión guía especializada de derecho de autor para promover el respeto a la propiedad intelectual**

Con ocasión del “Día Mundial de la Radio”, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) pone al alcance de los organismos de radiodifusión una guía especializada de derecho de autor con el fin de promover el conocimiento y fomentar el respeto de los derechos de quienes desarrollando una actividad técnico-empresarial, contribuyen a la difusión de las obras.

El 13 de febrero de cada año se celebra el “Día Mundial de la Radio” a iniciativa de la UNESCO, por ser la fecha en que la Organización de Naciones Unidas (ONU) creó la radio de este organismo en el año 1946.

El Indecopi, a través de la Dirección de Derecho de Autor, se suma a dicha conmemoración y lo hace resaltando la importancia de quienes, a través de sus emisiones, contribuyen a la difusión de las obras del ingenio humano protegidas por el derecho de autor (obras musicales, escénicas, telenovelas, cinematográficas etc.).

Gracias a la información registrada en este didáctico documento se podrá conocer en qué consisten los llamados “derechos conexos” y cuáles son los derechos que se reconoce a los organismos de radiodifusión (radio y televisión) por la labor que desarrollan en la producción, emisión y transmisión de sus emisiones.

Del mismo modo, la referida guía ilustra acerca de cómo es que el autor de una obra pasible de ser radiodifundida podría licenciar sus derechos a favor de los organismos de radiodifusión, entre otros aspectos.

Los interesados en conocer la información consignada en esta guía pueden ingresar al siguiente enlace:

[https://www.indecopi.gob.pe/documents/20182/143803/GDA\\_OrganismosDeRadiodifusion.pdf](https://www.indecopi.gob.pe/documents/20182/143803/GDA_OrganismosDeRadiodifusion.pdf)

Mediante la publicación de esta nueva guía especializada el Indecopi continúa contribuyendo a promover las herramientas de protección de la propiedad intelectual.

**Lima, 12 de febrero de 2016**

### **Misión del INDECOPI**

*Propiciar el buen funcionamiento del mercado, en beneficio de los ciudadanos, consumidores y empresarios, mediante la defensa de los consumidores, la prevención y fiscalización de prácticas restrictivas de la libre y leal competencia, la protección de la propiedad intelectual y la promoción y desarrollo de una infraestructura y cultura de la calidad en el Perú.*

Para mayor información:

[prensa@indecopi.gob.pe](mailto:prensa@indecopi.gob.pe)  
2247800 anexos: 5011 / 5016

Síguenos en     
Indecopi Oficial